

CARGO

INFORME N° 205 -2024-DIRESA-OGESS-HC/OEC

A : Lic. Nut. Christian Ruiz Vásquez
Director de la OGESS – Huallaga Central

Asunto : CAUSAS QUE MOTIVARON DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Referencia : a) SIE-SIE-2-2024-OGESS-HC/OEC-1
b) Acta de declaratoria de Desierto

Lugar y fecha : Juanjui, 30 de mayo del 2024.



Sírvase el presente para saludarlo; asimismo, remitir a su Despacho el informe técnico que tiene por objeto evaluar las causas que motivaron la declaración de Desierto de la SIE-SIE-2-2024-OGESS-HC/OEC-1, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (GASOLINA REGULAR) PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS (UNIDADES MÓVILES) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNGETS BELLAVISTA, el mismo que se desarrolla de acuerdo a los siguientes términos:

pro

I. ANTECEDENTES

- 01.- Que, mediante Formato N° 04 correlativo 04-2024-OGESS-HC/DG, de fecha 29-05-2024, se reconforma el OEC como el encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección **SIE-SIE-2-2024-OGESS-HC/OEC-1**, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (GASOLINA REGULAR) PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS (UNIDADES MÓVILES) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNGETS BELLAVISTA"
- 02.- Consecuentemente, mediante Formato N° 07 correlativo 14-2024-OGESS-HC/DG, se aprobó las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección mencionado en la referencia a), de acuerdo a la convocatoria en la plataforma del SEACE, el cronograma de actividades del Procedimiento de Selección, el registro de participantes, registro y presentación de ofertas fue programado para el día **22-05-2024 al 28-05-2024**, la apertura de ofertas y periodo de lances el **29-05-2024** desde las 10:00 a 12:00 horas por lo cual se deja constancia que para el presente procedimiento selección se registraron como participantes (00) postores.

Handwritten mark resembling a stylized 'Y' or checkmark.

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD HUALLAGA C.
Nomenclatura	SIE-SIE-2-2024-OGESS-HC/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (GASOLINA REGULAR) PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS (UNIDADES MÓVILES) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNGETS BELLAVISTA
Número de Contratación	GR-2024-219

Nom Nrc.

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Borrar] [Limpiar] [Regresar]

Part.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Uso de presupuesto	Acabado
-------	----------------	-------------	-----------------------	---------------------------------------	--------	-------------	-------------------	--------------------	---------

0 registros encontrados, mostrando 0 registros, de 0 a 0. Página 0 / 0.

- 03.- El OEC, con fecha 29-05-2024, realizó la descarga de ofertas electrónicas registradas en el SEACE, en la referida sesión el colegiado verificó que en la Plataforma del SEACE no se presentaron ninguna oferta:

Handwritten signature.

Estado de propuestas presentadas al procedimiento

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD HUALLAGA C.
Nomenclatura	SIE-SIE-2-2024-OGESS-HC/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (GASOLINA REGULAR) PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS (UNIDADES MÓVILES) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNGETS BELLAVISTA
Número de Contratación	GR-2024-219

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Selección] [Buscar] [Limpiar]

[Registrar]

0 registros encontrados, mostrando 0 registros, de 0 a 0 Página 0 / 0.

- 04.- En ese sentido el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES procedió a declarar a **DESIERTO** el presente procedimiento de Selección, según con lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*

II. ANÁLISIS

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su artículo 65, numeral 65.2 lo siguiente: "cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el COMITÉ DE SELECCIÓN o el **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, según corresponda, emite un informe al titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, de corresponder. Dicho informe registrado en el SEACE.

Del presente análisis podemos determinar que no se han presentado ofertas, por lo cual según lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, por lo tanto al presentarse una (01) sola oferta válida el presente procedimiento fue declarado desierto.*

Por lo tanto, téngase por evaluado las causas que motivaron la Declaración de Desierto del presente procedimiento de selección.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado, este colegiado concluye que la principal causa para la declaración de **DESIERTO** estuvo relacionada a que no se presentaron ofertas, del presente Procedimiento de Selección SIE-SIE-2-2024-OGESS-HC/OEC-1, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (GASOLINA REGULAR) PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS (UNIDADES MÓVILES) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNGETS BELLAVISTA.

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de la aprobación de expediente de contratación.

IV. RECOMENDACIONES

Remitir dicha información al área usuaria, a fin de realizar las acciones correspondientes para la siguiente convocatoria.

Adjunto copia de:

- Acta de Declaratoria de Desierto
- Reporte del SEACE donde señala que el procedimiento quedó desierto.

Sin otro particular es todo cuanto manifiesto a usted, para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,



ECON. EDVAN JHONLY PÉREZ ALARCÓN

OEC